

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº.

PROYECTO: *Adensamiento y nivelación de terreno*

UBICACIÓN: *Exto Cerdoba Chiriquí, Panamá*

PROMOTOR: *Ariadna Lil Rito*

CATEGORÍA: *I*

FECHA DE ENTRADA:

DÍA: *27*

MES: *octubre*

AÑO: *2021*

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2CD).	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: *Cinthya Hernández*

Cédula: *8-842-893*

Correo: *cinthya20@live.com*

Teléfono: *6616-0053*

Firma: *Cinthya Hernández*

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: *Luis Llambí*

Firma: *Luis Llambí*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Firma: _____

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: ADRIÁN GIL PINTO

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IF-022-2021

FECHA DE ENTRADA: 27 DE OCTUBRE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CYNTHIA HERNÁNDEZ Y AZALIA ROBOLT

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		

6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

INFORME DE ADMISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	15 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE INFORME:	21 DE OCTUBRE DE 2021
PROYECTO:	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ADRIÁN GIL PINTO
CONSULTORES:	CYNTHIA HERNÁNDEZ Y AZALIA ROBOLT
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO” consiste en la adecuación y nivelación de terreno, los trabajos de conformación de terreno, incluyen el traslado de material pétreo al sitio, y su distribución en las áreas con desniveles dentro del polígono. Para la conformación del terreno se utilizará un volumen aproximado de material de relleno de 2,780 m³, ubicado en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la comunidad de Gonzalillo. El desarrollo del presente proyecto se llevará a cabo en la finca con Código de ubicación 8715, Folio Real 173650 propiedad de la Sra. REGINA PINTO y el Sr. ADRIAN GIL PINTO, la Sra. Regina mediante una nota autoriza a su hijo el Sr. Adrián Gil Pinto a realizar las actividades antes mencionadas. La finca cuenta con 2ha +8,294m²+ 34dm²; sin embargo, el proyecto se va a realizar en una superficie 1,304 m² aproximadamente.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

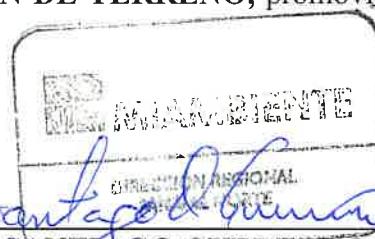
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

I. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, promovido por ADRIÁN GIL PINTO.


KARLA GONZÁLEZ.
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

PROVEIDO DRPN 022-2110-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **ADRIAN GIL PINTO**, con cédula de identidad personal 8-376-177, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado "**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 27 de octubre de 2021, el señor **ADRIAN GIL PINTO**, con cédula de identidad personal 8-376-177, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado "**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**", ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CYNTHIA HERNÁNDEZ Y AZALIA ROBOLT** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-025-2021** y **IRC-053-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha de 21 de octubre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**" promovido por **ADRIÁN GIL PINTO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días, del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-030-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	ADRIÁN GIL PINTO		
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIÁN GIL PINTO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INSPECCIÓN:	26 DE OCTUBRE 2021		
FECHA DEL INFORME:	28 DE OCTUBRE 2021		
PARTICIPANTES:	KARLA GONZÁLEZ: EVALUADORA DE PROYECTOS DE REGIONAL PANAMÁ NORTE EDGAR PÉREZ: SECCIÓN FORESTAL CINTHYA HERNÁNDEZ: ARQUITECTO		

II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico, además de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO” consiste en la adecuación y nivelación de terreno, los trabajos de conformación de terreno, incluyen el traslado de material pétreo al sitio, y su distribución en las áreas con desniveles dentro del polígono. Para la conformación del terreno se utilizará un volumen aproximado de material de relleno de 2,780 m³ ubicado en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la comunidad de Gonzalillo. El desarrollo del presente proyecto se llevará a cabo en la finca con Código de ubicación 8715, Folio Real 173650 propiedad de la **Sra. REGINA PINTO** y el **Sr. ADRIAN GIL PINTO**, la Sra. Regina mediante una nota autoriza a su hijo el Sr. Adrián Gil Pinto a realizar las actividades antes mencionadas. La finca cuenta con 2ha +8,294m² 34dm²; sin embargo, el proyecto se va a realizar en una superficie 1,304 m² aproximadamente.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 8:30 a.m. del 15 de noviembre de 2021, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas preguntas a la consultora mientras se realizaba el recorrido para identificar el área del proyecto.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la realización de la inspección no se observó fauna en los predios del polígono del proyecto.
- Durante el recorrido se observó que en el polígono donde se desarrollara el proyecto colinda con un cauce hídrico.
- Dentro de la propiedad se observó movimiento de tierra y material dispuesto sobre el área de ejecución del proyecto.

- Durante la inspección se observó que el terreno donde se desarrollara el proyecto colinda con la Vía Panamá Norte.
- Durante la inspección se observó que las coordenadas presentadas concuerdan con las mencionadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Durante la inspección se observó la tala de algunas árboles como palma producto del movimiento de tierra en el área del proyecto.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
663831 m E 1006048m N	 <p>17P 663831 1006048 11/15/2021 9:59:44 a.m.</p> <p>Foto 1. Se observó el movimiento de tierra sobre la finca donde se desarrollara el proyecto .</p>
663829 m E 1006021 m N	 <p>17P 663829 1006021 11/15/2021 10:00:43 a.m.</p> <p>Foto 2. Observamos la tala de algunos árboles en la finca del proyecto.</p>

663829 m E
1006017 m N



Foto 3. Observamos el cauce hídrico colindante a la finca donde se desarrollara el proyecto.

663832m E
1006005 m N



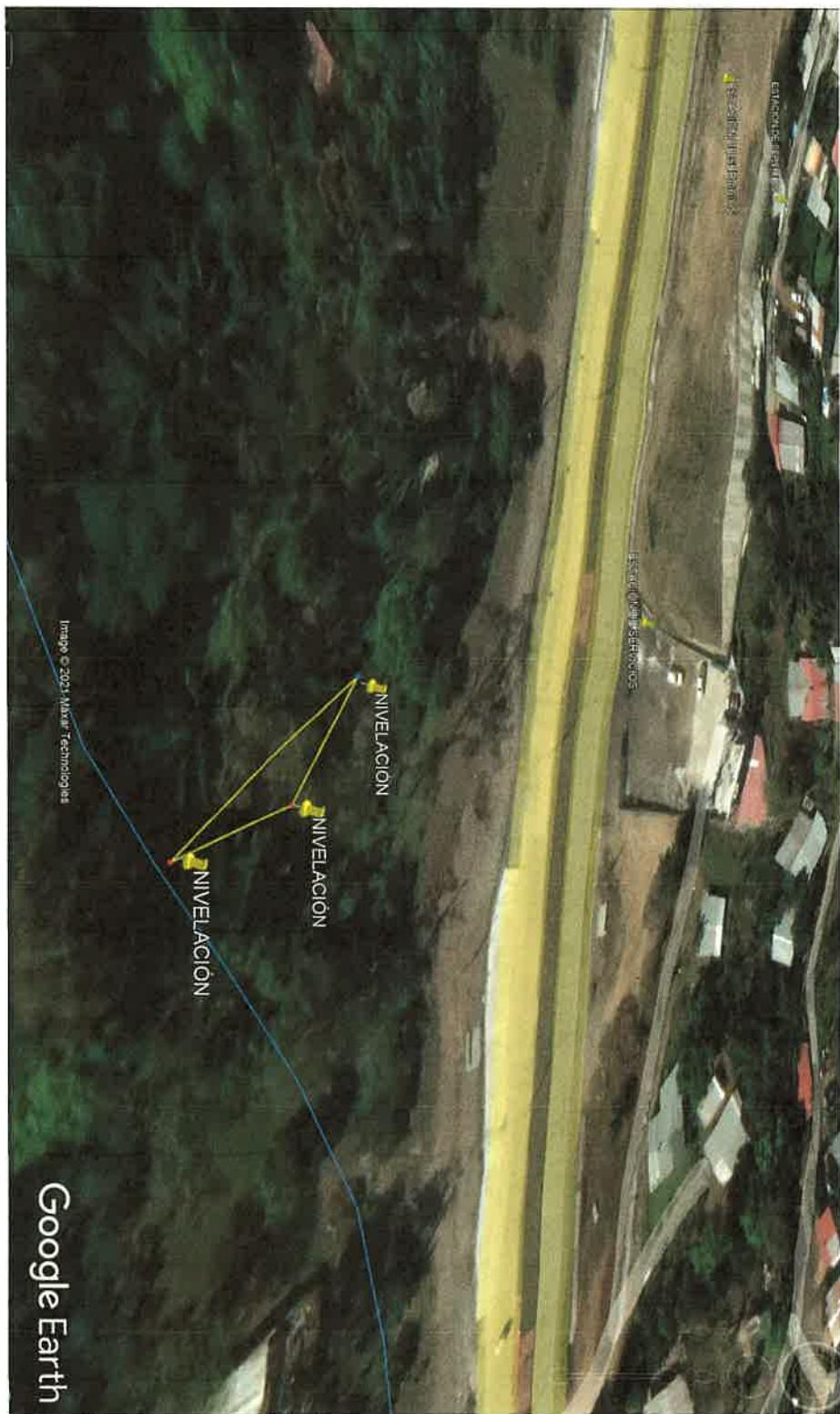
Foto 4. Observamos el movimiento de tierra en el área del proyecto.

663831 m E
1006058 m N



Foto 5. Observamos parte del polígono del proyecto.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



VIII. CONCLUSIONES

- El área donde se desarrollara el proyecto se encuentra impactada por el inicio de actividades de adecuación de terreno previo a la aprobación del proyecto.
- Es importante estipular la zona de protección del recurso hídrico colindante al área de ejecución del proyecto.
- Las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental corresponden a las verificadas en campo.

IX. RECOMENDACIONES

- Remitir este informe técnico al Departamento de Asesoría Legal para su conocimiento.

Elaborado por:

Karla Paola González

Karla Paola González
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental



Revisado por:

Santiago Guerrero

Santiago Guerrero
Director Regional de Panamá Norte

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA- EIA- CAT I-0577-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **16 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Proyecto: **“ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO”**

Categoría: **I** Técnico Evaluador solicitante: **DEYVIS ESPINO**
Provincia: **PANAMÁ NORTE** Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**
Distrito: **PANAMÁ**
Corregimiento: **ERNESTO CORDOBA CAMPOS**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 16 de noviembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1,304 m²**) se hace la observación que el polígono bordea una quebrada sin nombre, afluente del Río principal María Henríquez. El polígono se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, el dato se ubica al 100% en la categoría de **“Área poblada”**; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

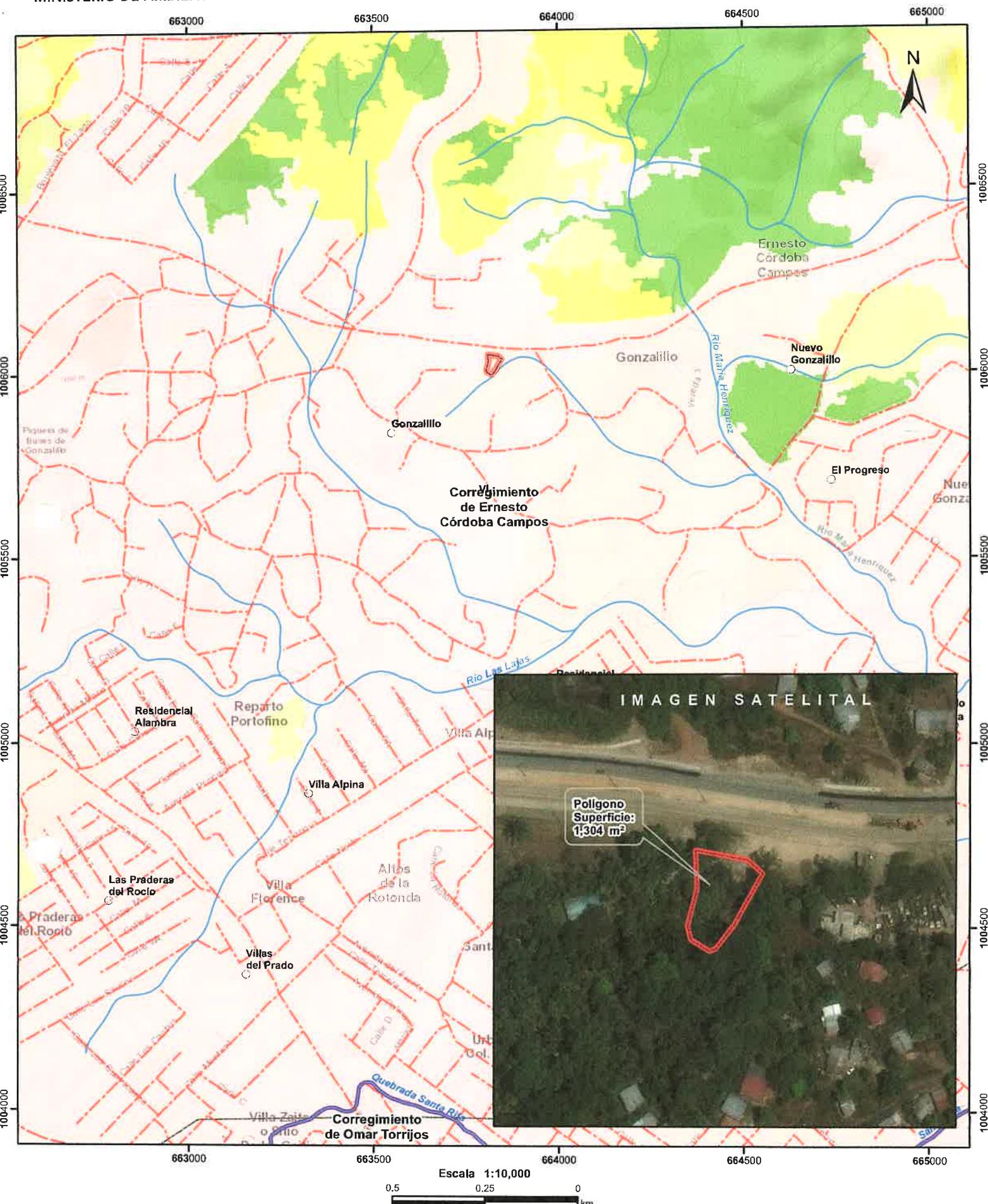
Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **23 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.

31



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red Vial
- ~ Ríos y quebradas
- polígono
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012**
- Bosque latifoliado mixto secundario
 - Pasto
 - Vegetación herbácea
 - Área poblada

- Notas:**
1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas..
 2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
 3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No. 144 (Río Juan Díaz).

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRPN-IF-022-2021

Capacidad Agrológica
No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Panamá, 30 de noviembre del 2021

DRPN-NA-SEEIA-020-2021

Señor
ADRÍAN GIL PINTO
E. S. D.

Señor Pinto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**” desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

1-En la página 16 del estudio de impacto ambiental, en el punto **4.1 Información del Promotor** menciona que “[...] *Ubicación: Gonzalillo sector 9, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá [...]*”, sin embargo no se especifica la dirección del representante legal del promotor del proyecto por lo que se solicitamos:

- a) Presentar la dirección actualizada del representante legal del promotor proyecto

2. En la página 17 del estudio de impacto ambiental en el punto **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** menciona que “[...] *El proyecto consiste en la adecuación y nivelación de terreno, ya que requiere la nivelación de áreas que poseen cónicas, grietas y desniveles. Igualmente, se desea nivelar el terreno para evitar que por las constantes lluvias se continúe arrastrando sedimentos hacia la quebrada, ya que al transcurrir los años y por la falta de cobertura vegetal se han ido formando cárcavas en el terreno. Los trabajos de conformación de terreno, incluyen el traslado de material pétreo al sitio, y su distribución en las áreas con desniveles dentro del polígono. Para la conformación del terreno se utilizará un volumen aproximado de material de relleno de 2,780 m³[...]*”, por lo que le solicitamos:

- a) Presentar el plano de corte y relleno
- b) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.
- c) Presentar el tipo de material con el que realizará el relleno
- d) Presentar la fuente del material a utilizar.
- e) Presentar cuál será el sitio de disposición final en caso de contar con material excedente del movimiento de terreno.

3. En la página 25 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 Construcción/Ejecución** menciona que “ [...] Adecuación del talud que colinda con la quebrada para la prevención de la sedimentación [...]”, por lo que le solicitamos:

- a) Presentar los planos del diseño del talud colindante a la quebrada los compadres estipulando la servidumbre de protección tal como lo estipula la Ley 1 del 3 de febrero de 1994

4. En la página 78 del estudio del impacto ambiental en el punto **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto Ambiental.** “Conducir el agua pluvial siguiendo la pendiente natural del terreno”, por lo que le solicitamos

- a) Presentar y explicar mediante planos las infraestructuras pluviales que se realizará en el proyecto.

5. En la página 80 del estudio de impacto ambiental en el **Cuadro Nº 10.2. Programa de seguimiento, vigilancia y control**, se observó que la forma de verificación sera por inspecciones por la instituciones competentes, sin embargo no se observó a las partes comprometidas con el cumplimiento del plan de manejo ambiental.

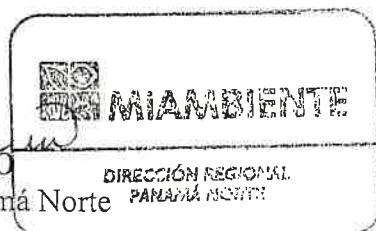
6. En la página 31 del estudio de impacto en el punto **5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo** menciona que “En el área donde se desarrollará el proyecto no existe un plan de uso de suelos, pero la actividad es compatible con el área, ya que en proyectos colindantes se ha cambiado la zonificación de residencial a comercial.”, por lo que le solicitamos presentar el uso de suelo correspondiente a la finca.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019

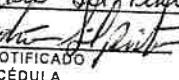
Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



 MINISTERIO DE
AMBIENTE

Hoy, 09 de diciembre de 2021 siendo las 8:16
de la mañana, notifiqué personalmente al señor:
Adrián Gómez Ruiz

NOTIFICADO
CÉDULA 8-376-177


NOTIFICADOR
CÉDULA

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Adrian
Gil Pinto**



8-376-177

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 22-SEP-2021 EXPIRA: 22-SEP-2036



Adrian Gil Pinto

Panamá, 20 de diciembre de 2021

Ingeniero

SANTIAGO GUERRERO

Director Regional de Panamá Norte

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

VS
22/12/2021
Eugenio



En respuesta a la nota DRPN-NA-SEEIA-020-2021, nos dirigimos a usted con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente en la comunidad de Gonzalillo; cuyo promotor es ADRIÁN GIL PINTO, en donde hacemos entrega de las respuestas a la nota aclaratoria que hace alusión la nota antes mencionada, esperando solventar las interrogantes surgidas con el referido Estudio de Impacto Ambiental.



Atentamente:

Por: Jovane
FECHA: 22/12/21 HORA: 11:179.m.
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA NORTE

Adrián Gil Pinto

Adrián Gil Pinto

Número de cédula: 8-376-177

22/12/21
3:20 p.m.



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) auténtica(s).

DEC 20 2021

Panamá,

Benítez / PP

Testigo

Testigo

Alvarez

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá *



Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.